

Normas para el uso del Centro de Cómputo de la Universidad Pedagógica de Durango

1. Acceso y Uso del Centro de Cómputo

- El acceso está permitido únicamente a estudiantes, docentes y personal autorizado.
- El uso de los equipos debe estar orientado a actividades académicas, de investigación o administrativas.
- Se debe mantener un ambiente de respeto y silencio para favorecer el trabajo individual y colectivo.

2. Normas sobre el Uso de Equipos y Software

- No está permitido instalar, modificar o desinstalar software sin autorización del administrador del centro.
- Se prohíbe el uso de dispositivos USB o almacenamiento externo sin previa revisión de seguridad.
- Se debe respetar la configuración y organización de los equipos; cualquier anomalía debe reportarse de inmediato.
- El uso de internet debe ser responsable; está prohibido acceder a contenido inadecuado o ajeno a fines académicos.

3. Conducta y Responsabilidad del Usuario

- No se permite introducir alimentos o bebidas en el área de cómputo.
- Los usuarios son responsables del equipo que utilicen y deberán reportar cualquier daño o mal funcionamiento.
- El tiempo de uso de los equipos puede estar sujeto a disponibilidad y demanda.
- El acceso no autorizado a cuentas, bases de datos o información confidencial está

estrictamente prohibido.

4. Seguridad y Ciberseguridad

- Se recomienda cerrar sesión y retirar dispositivos personales al finalizar su sesión de trabajo.
- No se debe compartir credenciales o contraseñas institucionales con terceros.
- Se debe evitar el uso de redes sociales o plataformas de entretenimiento que no tengan fines académicos.

5. Sanciones por Incumplimiento

- El incumplimiento de estas normas puede derivar en restricciones de acceso temporal o definitivo.
- En casos de daños a los equipos o sistemas, el usuario deberá asumir las reparaciones o sanciones correspondientes.
- Conductas inapropiadas o el mal uso de los recursos tecnológicos pueden ser reportados a las autoridades universitarias.

6. Disposiciones Finales

- La administración del Centro de Cómputo podrá actualizar las normas conforme a las necesidades institucionales.
- Cualquier situación no contemplada en estas normas será resuelta por la Dirección de Tecnologías de la Información de la UPD.



Oscar Treviño Maese
Coordinador del Área de Servicios de Apoyo Académico



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
DE DURANGO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
DE APOYO ACADÉMICO



Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2 Manzana S/N Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros No. 700,
C.P. 34162, Durango, Dgo., Méx.
Tel. 01 (618) 128 60 31

www.upd.com.mx